

CONTRATO DE PROMESA DE VENTA DE INMUEBLE.

C. PROPR. AGUSTIN FLORES BAUTISTA
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AYUTLA, JALISCO.

IX-X/80

El que suscribe Porfirio Uribe Andrade, mexicano mayor de edad, soltero, ganadero, originario y vecino de Ayutla, Jalisco con domicilio particular en esta misma población en la finca No. 70 de la calle Constitución, bajo protesta legal de decir verdad manifiesto haber sido autorizado por vía telefónica ante la presencia del Sr. de este H. Ayuntamiento Constitucional por mis sobrinos Gustavo y Adolfo Gómez Uribe, que radican en la Cd. de Chicago, Illinois E. U. de N. A., para celebrar el presente contrato de promesa de venta con este H. Ayuntamiento Constitucional respecto de una fracción de terreno semiurbano de superficie aproximada de 1320 mts.2 a razón de \$ 110.00 por metro, que forma parte del predio denominado " EL BARRO " que con extensión superficial aproximada de: 3-10-00 TRES HECTAREAS DIEZ AREAS, CERO CENTIAREAS de terreno que adquirieron a su vez de la Sra. Petra Andrade Castellón, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Partido Judicial de Unión de Tula, Jal. bajo inscripciones 61 y 62 del libro No. 75 de la sección primera de esa oficina, quedando agregado un tanto en el libro de documentos privados No. 64, bajo el número 62 y el plano quedó agregado en el libro de documentos generales No. 65 bajo el número 101 y 102 con fecha 2 de Noviembre de 1977, con las siguientes medidas y linderos: Al Oriente con 40 mts. con la calle 16 de Septiembre, al Poniente con 40 mts. con propiedad particular, al Norte con propiedad de los vendedores y al Sur en 33 mts. con la calle 5 de Mayo, fijándole un precio de \$ 110.00 el metro 2, cerrando la operación en la cantidad de \$ 145,200.00, concediéndose un plazo de 90 días para el pago y escrituración definitiva, fijándose ese precio en virtud de tener conocimiento que ese H. Ayuntamiento Constitucional que en sesión de cabildo y con Autorización del Congreso del Estado, transferirá gratuitamente dicha fracción al I.M.S.S. para que se construya y funcione una Unidad Médica Familiar en beneficio de los derechohabientes de este Municipio, con la condición de que se libere a los vendedores del gasto total de escrituración, traslado de dominio e inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

Los celebrantes son anuentes a que el I.M.S.S. de inmediato tome posesión material de dicha fracción de terreno, para que realice los estudios técnicos necesarios, ocupe el terreno descrito e inicie en él la construcción correspondiente en tanto se concluyen los trámites de titulación de donación en su favor, aceptándose de antemano que ello es de buena fe, liberándolo de todo tipo de obligación frente al compromiso que adquirieren los concelebrantes, quienes quedan impuestos del alcance y consecuencias del presente contrato.

Previa lectura de lo expuesto conformes con su contenido firman al calce el que suscribe a nombre de los promitentes vendedores y C. Presidente Municipal.

Los promitentes vendedores

Mr. Gustavo Gómez Uribe

Mr. Adolfo Gómez Uribe.

El Promitente comprador.

PNE. DEL AYTO. CONST. DE AYUTLA, JAL.

PROFR. AGUSTIN FLORES BAUTISTA.

TESTIGOS.

Dr. Jorge ~~Agustín~~ Sánchez Romero

Ldo. Pedro R. Ibarra G.

C E R T I F I C O: Que los otorgantes son de mi personal conocimiento, así de quien firma a nombre de los promitentes vendedores Sr. Porfirio Uribe Andrade quien ratificó el contenido del presente contrato, así como su aceptación por parte del C. Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, Sr. Profr. Agustín Flores Bautista, quienes estamparon de su puño y letra su firma ante los testigos que suscriben el presente documento, siendo las 16:30 horas del día nueve de Octubre de 1980. Doy fe.

EL SECRETARIO, *H. H.*, AYUNTAMIENTO.

PROFR. ISIDRO GÓMEZ Cárdenas.





PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE

AYUTLA, JAL.

TEL. No. 4

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUM. DE OFICIO:	852
EXPEDIENTE:	I.M.S.S.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

[Handwritten signature]
ASUNTO: Se solicita autorización.

C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL EDO.
PALACIO DE GOBIERNO
GUADAJAJARA, JALISCO.

Anexamos al presente copia certificada del acta de sesión extraordinaria de Cabildo No. 9 celebrada el día 8 del mes y año en curso, misma que obra asentada a Foja 71 del libro de actas de cabildo, en que por mayoría de votos de los regidores propietarios asistentes a dicha sesión, se llevó al acuerdo de adquirir el predio semiurbano que se localiza al Oriente de esta población con extensión superficial aproximada de 1320 mts. en un lote de terreno de 33 mts. de frente por 40 mts. de fondo, que el Sr. Porfirio Uribe Andrade formuló contrato de promesa de venta en favor de este H. Ayuntamiento Constitucional a razón de \$ 110.00 por m. de terreno, habiéndose acordado además con la aprobación de ese H. Congreso, transferir gratuitamente dicho predio al I.M.S.S. para que en él mismo se construya y funcione una unidad médica familiar, para los derechos habientes de este Municipio, formulándose por lo tanto petición para que dicho acuerdo de Cabildo se someta a la consideración de los integrantes de ese H. Congreso y de no haber inconveniente se apruebe en definitiva, y se nos faculte y autorice para adquirir en favor del I.M.S.S. dicho predio ya que con ello se persigue un interés en beneficio de los habitantes de este Municipio, mediante su incorporación a la Seguridad Social.

Se anexa copia al carbón del contrato de promesa de venta del inmueble en cuestión, materia de la donación, así como copia fotostática de las escrituras del permitiente vendedor y croquis del terreno en cuestión.



A t e n t a m e n t e.
" SUPRACIO EFECTIVO. NO REELECCION "
Ayutla, Jalisco. a 14 de Octubre de 1980.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. AGUSTIN FOMES BAUTISTA.

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]
PROF. ISIDORO GONZALEZ CARDENAS.

C.c.p. al C. Dip. Local Mayor José Escano Figueroa.- Dip. por el XI Distrito Electoral para conocimiento.

et ut breviter de rebus et personis...

... de rebus et personis...

... de rebus et personis...

... de rebus et personis...



... de rebus et personis...

... de rebus et personis...

... de rebus et personis...

... de rebus et personis...

... de rebus et personis...

... de rebus et personis...

Main body of the document containing the primary text.

... de rebus et personis...

... de rebus et personis...

... de rebus et personis...

... de rebus et personis...

... de rebus et personis...



... de rebus et personis...

... de rebus et personis...

Administrative stamp with fields for 'EXHIBENTE', 'NUM. DE OFICIO', and 'DEPENDENCIA'.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
AYUTLA, JAL.

TEL. No. 4

ASUNTO: ACTA DE CABILDO

El que suscribe C. Profr. Isidro Gómez Cárdenas, Secretario y síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco

C E R T I F I C A .

Que en el libro de Actas No. 1 (UNO) a fojas 71 setenta y uno frente, correspondiente al año de 1980 Mil novecientos Ochenta se encuentra una Acta extraordinaria de Cabildos que a la letra dice: --- Al Margen un Sello Oficial Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal Ayutla, Jalisco .- Sesión Extraordinaria .- Acta No. 9 (Nueve) --- "DENTRO" .- En Ayutla, Jalisco siendo las 17:00 horas; del día 8 de Octubre de 1980 reunidos los C.C. Regidores que integran el H. Ayuntamiento, se llevó a cabo una asamblea de carácter extraordinario. Para tratar los siguientes Asuntos:

1.--UNICO.-- Comprar un terreno por el H. Ayuntamiento y donarlo a la vez al Instituto Mexicano Del Seguro Social para la Instalación de una Clínica en este lugar.

Despues de exponer al Sr. Profr. Agustín Flores Bautista, Presidente Municipal, de la necesidad de dicha Clínica, a la Asamblea, lo cual fué aprobado por unanimidad la compra de el terreno por el Ayuntamiento y a la vez donandolo al Instituto Mexicano Del Seguro Social .

No Habiendo otros Asuntos que tratar se dió por terminada la Asamblea siendo las 18:00 horas del día de la fecha firmando los C. C. Regidores para constancia.

ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL.

A T E N T A M E N T E .
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL SECRETARIO Y SINDICO.



Isidro Gómez Cárdenas
PROFR. ISIDRO GÓMEZ CÁRDENAS..

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL
NUM. DE OFICIO:
EXPEDIENTE:



...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...



...
...
...

...
...
...

...
...
...

CONTRATO DE PROMESA DE VENTA DE INMUEBLES.

C. PROF. AGUSTIN FLORES BAUTISTA
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AYUTLA, JALISCO.

IX-X/80

El que suscribe Porfirio Uribe Andrade, mexicano mayor de edad, soltero, guadereño, originario y vecino de Ayutla, Jalisco con domicilio particular en esta misma población en la finca No. 70 de la calle Constitución, bajo protesta legal de decir verdad manifiesto haber sido autorizado por vía telefónica ante la presencia del Sr. Srío. de este H. Ayuntamiento Constitucional por mis sobrinos Gustavo y Adolfo Gómez Uribe, que radican en la Cd. de Chicago, Illinois E. U. de N. A., para celebrar el presente contrato de promesa de venta con este H. Ayuntamiento Constitucional respecto de una fracción de terreno semiurbano de superficie aproximada de 1320 mts.2 a razón de \$ 110.00 por metro, que forma parte del predio denominado "EL BARRO" que con extensión superficial aproximada de: 3-10-00 TRES DECIMAS DIEZ ANOS, CASO CHIVARIAS de terreno que adquirieron a su vez de la Sra. Petrona Andrade Castellón, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Partido Judicial de Unión de Tula, Jal. bajo inscripciones 61 y 62 del libro No. 75 de la sección primera de esa oficina, quedando agregado un tanto en el libro de documentos privados No. 64, bajo el número 62 y el plano quedó agregado en el libro de documentos Generales No. 65 bajo el número 101 y 102 con fecha 2 de Noviembre de 1977, con las siguientes medidas y linderos: Al Oriente co 40 mts. con la calle 16 de Septiembre, el Poniente con 40 mts. con propiedad particular, al Norte con propiedad de los vendedores y al Sur en 33 mts. con la calle 5 de Mayo, fijándole un precio de \$ 110.00 el metro 2, cerrando la operación en la cantidad de \$ 145,200.00, concediéndose un plazo de 90 días para el pago y escrituración definitiva, fijándose ese precio en virtud de tener conocimiento que, ese H. Ayuntamiento Constitucional que en sesión de cabildo y con autorización del Congreso del Estado, transferirá gratuitamente dicha fracción al I.M.S.S. para que se construya y funcione una Unidad Médica Familiar en beneficio de los derechohabientes de este Municipio, con la condición de que se libere a los vendedores del gasto total de escrituración, traslado de dominio e inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

Los celebrantes son auentes a que el I.M.S.S. de inmediato tome posesión material de dicha fracción de terreno, para que regalice los estudios técnicos necesarios, ocupe el terreno descrito e inicie en él la construcción correspondiente en tanto se concluyen los trámites de titulación de donación en su favor, aceptándose de antemano que ello es de buena fe, liberándolo de todo tipo de obligación frente al compromiso que adquirieren los concelebrantes, quienes quedan impuestos del alcance y consecuencias del presente contrato.

Previa lectura de lo expuesto conformes con su contenido firman al calce el que suscribe a nombre de los promitentes vendedores y C. Presidente Municipal.

Dr. *Adolfo Gómez Uribe*
Adolfo Gómez Uribe

Dr. *Adolfo Gómez Uribe*
Adolfo Gómez Uribe.

Los promitantes vendedores

El Promitente comprador

MTE. DEL RITO, COMST. DE AYUTLA, JAL.

HERNANDEZ AGUSTIN PIOMAS MADRISA.

PREMIOS.

Dr. *Adolfo Gómez Uribe*
Adolfo Gómez Uribe

Mrs. *Adolfo Gómez Uribe*
Adolfo Gómez Uribe

CE R T I P I C O: Que los otorgantes son de mi personal conocimiento, así de quien firma a nombre de los promitentes Vendedores Sr. Porfirio Uribe Andrade quien ratificó el contenido del presente contrato, así como su aceptación por parte del Sr. Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, Sr. Profr. Agustín Piomas Bautista, quienes estamparon de su propia y letra su firma ante los testigos que suscriben el presente documento, siendo las 16:30 horas del día nueve de Octubre de 1960. Doy fe.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
Adolfo Gómez Uribe
PROFR. ADOLFO GÓMEZ URIBE

DATOS DE:

RAMON GOMEZ CASTELLON.

NOMBRE: RAMON GOMEZ CASTELLON.
LUGAR DE NACIMIENTO: EL MEMBRILLITO MPIO. DE AYUTLA, JAL.
FECHA DE NACIMIENTO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1935.
OCUPACION: AGRICULTOR Y GANADERO.

ESPOSA.

NOMBRE: MARIA LUISA ANDRADE GUERRERO
LUGAR DE NACIMIENTO: CD. OBREGON, SONORA.
FECHA DE NACIMIENTO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1939.
OCUPACION: HOGAR.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
AYUTLA, JAL.

TEL. No. 4

ASUNTO: - CONVENIO.

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
NUM. DE OFICIO:	900
EXPEDIENTE:	22 / 980

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: EL C. FORFIRIO URIBE POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JAL., REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL C. PROFR. AGUSTIN FLORES BAUTISTA DE CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

- a) Que en sesión de cabildo celebrada el 8 de octubre de 1980, acordó comprar al C. FORFIRIO URIBE un lote de 1320 m2. en el predio denominado "EL BARRO" en la cantidad de \$ 145,200.00. (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para destinarlo a la construcción de una clínica del I.M.S.S. el cual pagará de contado.

C L A U S U L A S :

PRIMERA.-En atención a la declaración anterior el propietario del predio en cuestión, acepta y permite que por el resto del predio de su propiedad y por la parte posterior de donde se construye la clínica, se ~~construya~~ construya la red del drenaje que sirva a la clínica mencionada.

El Sr. FORFIRIO URIBE y el H. Ayuntamiento ratifica en todas sus partes el contenido de este CONVENIO, que se firma en Ayutla, Jalisco, el día 3 de Noviembre de 1980.



Forfirio Uribe
C. FORFIRIO URIBE.

Agustin Flores Bautista
C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
AGUSTIN FLORES BAUTISTA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE

AYUTLA, JAL.

TEL. No. 4

ASUNTO: - CONVENIO.

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
NUM. DE OFICIO:	900
EXPEDIENTE:	22 / 980

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: EL C. PORFIRIO URIBE Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JAL., REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL C. PROFR. AGUSTIN FLORES BAUTISTA DE CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

a) Que en sesión de cabildo celebrada el 8 de octubre de 1980, acordó comprar al C. PORFIRIO URIBE un lote de 1320 m2. en el predio denominado "EL BARRO" en la cantidada de \$ 145,200.00. (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para destinarlo a la construcción de una clínica del I.M.S.S. el cual pagará de contado.

CLAUSULAS:

PRIMERA.-En atención a la declaración anterior el propietario del predio en cuestión, acepta y permite que por el resto del predio de su propiedad y por la parte posterior de donde se construye la clínica, se construya la red del drenaje que sirva a la clínica mencionada.

El Sr. PORFIRIO URIBE y el H. Ayuntamiento ratifica en todas sus partes el contenido de este CONVENIO, que se firma en Ayutla, Jalisco, el día 3 de Noviembre de 1980.



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

Porfirio Uribe
C. PORFIRIO URIBE.

PROFR.

AGUSTIN FLORES BAUTISTA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
AYUTLA, JAL.

TEL. No. 4

ASUNTO: - CONVENIO.

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
NUM. DE OFICIO:	900
EXPEDIENTE:	22 / 980

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: EL C. FORFIRIO URIBE Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JAL., REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL C. PROF. AGUSTIN FLORES BAUTISTA DE CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

- a) Que en sesión de cabildo celebrada el 8 de octubre de 1980, acordó comprar al C. FORFIRIO URIBE un lote de 1320 m2. en el predio denominado "EL BARRO" en la cantidad de \$ 145,200.00. (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para destinarlo a la construcción de una clínica del I.M.S.S. el cual pagará de contado.

C L A U S U L A S:

PRIMERA.-En atención a la declaración anterior el propietario del predio en cuestión, acepta y permite que por el resto del predio de su propiedad y por la parte posterior de donde se construye la clínica, se construya la red del drenaje que sirva a la clínica mencionada.

El Sr. FORFIRIO URIBE y el H. Ayuntamiento ratifica en todas sus partes el contenido de este CONVENIO, que se firma en Ayutla, Jalisco, el día 3 de Noviembre de 1980.



Forfirio Uribe
C. FORFIRIO URIBE.

Agustin Flores Bautista
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
PROFR. AGUSTIN FLORES BAUTISTA.

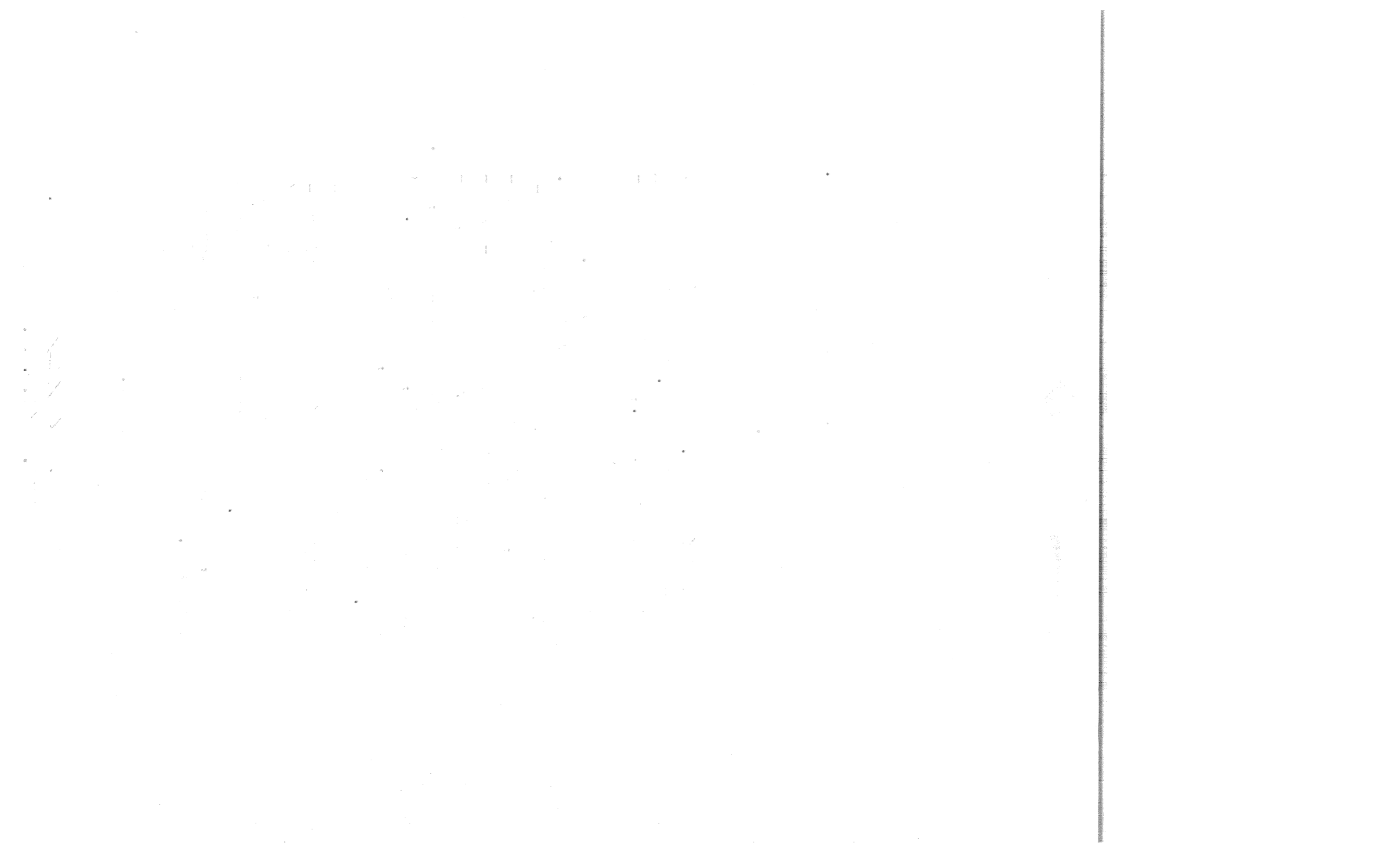
Ayutla, Jal; 26 de Mayo de 1987.

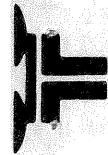
R E C I B O.

Recibí de la C. Irma Leticia López Pelayo, Secretario y Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jal., escrituras de fecha - 25 de Octubre de 1980 que suscribieran y que al cálce firmaran: Por una parte los Sres. Gustavo y Adolfo Gómez Uribe y por otra parte el Profr. Isidro Gómez Cárdenas, empleado Municipal en - esa fecha, respecto a un terreno en el que tiene celebrado contrato privado de compra-venta - con las siguientes medidas y colindancias, el - presente inmueble tiene una superficie de 1,320m². ubicado en este Municipio, teniendo 40 mts. de frente por 33 mts. de fondo, al oriente con la Prol. 16 de Septiembre y al Poniente Norte con la parte del terreno que se reserva los vendedores, dicho terreno fué donado el Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de una Unidad de Medicina familiar, según actas de Cabildo No. 1 fojas 71 de fecha 8 de octubre de 1980, se recibe el original de las presentes escrituras.

R E C I B I.


LIC. MARIO MAMOLEJO HERNANDEZ.
RPTTE. DEL I.M.S.S.





C. DIRECTOR DE CATASTRO

Presente:

SOLICITUD DE DESLINDE CATASTRAL

Para los efectos del Artículo 39 de la Ley de Hacienda solicito a ud. se practique el deslinde catastral del predio cuyos datos a continuación se expresan.

NOTA: PARA SER LLENADO POR EL INTERESADO

Solicitante: PROFR. AGUSTIN FLORES BAUTISTA (PRESIDENTE MUNICIPAL).

Domicilio del propietario: LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Nombre del propietario: AYUNTAMIENTO FINCAS DEL.

Ubicación del predio: FRACCION PREDIO DENOMINADO " EL BARRO "

CLAVE CATASTRAL: _____ CUENTA: 2151

Municipio: 17. Recaudadora: 15.

Superficie registrada: Has. 0-13-20.

Declaro que el predio es: Urbano Baldío Rústico Construido

Turn

 FIRMA DEL SOLICITANTE

NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO SIN LA CERTIFICACION DE LA MAQUINA REGISTRADORA SELLO Y FIRMA AUTORIZADAS. PRESENTAR ESTE RECIBO AL EFECTUAR SU PROXIMO PAGO

NOTA: PARA SER LLENADO POR LA DEPENDENCIA OFICIAL

C. Jefe de la Oficina Recaudadora:

El C. AGUSTIN FLORES BAUTISTA (PRESIDENTE MUNICIPAL) en cumplimiento a lo señalado por el Artículo 41 Fracción E de la Ley de ingresos del Estado de Jalisco asigna a la presente solicitud, un entero de: EXENTO DEL PAGO DE DERECHO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197 DE LA LEY DE HACIENDA.

IMPORTE	CLAVE
\$ 0.00	2071 - 05

Lugar: AYUTLA, JALISCO. Fecha: 15 DE JULIO DE 1981.

Atentamente
EL DELEGADO REGIONAL DE CATASTRO.
SALVADOR SANTANA GARCIA.
 NOMBRE Y FIRMA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
 TESOFEERIA GENERAL
 DIRECCION DE CATASTRO
 REGISTRATION EN
 FGJTC-50

CAUSANTE

BOGOTÁ, COLOMBIA, 1988



8	0.00	50.1 - DE
MONTAJE		CLAVE

LEY DE IVA DE FACILIDAD
 EXENTO DEL IVA DE FACILIDAD DE COMERCIO CON EL EXTERIOR
 (Artículo 29 de la Ley de Facilidad de Comercio con el Exterior)

C. Tipo de la Ocho de Comercio



Firma del solicitante

[Handwritten signature]

Decisión del J. Electo del

Bando Decreto Colección

Fecha de registro

1988-07-20

Municipio

TL

Escritura No. 11

CLAVE CATASTRAL

CUENTA 5721

Dirección del bien: FINCA DEL MUNICIPIO DE MONTE A LIBRE

Nombre del propietario: ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Domicilio del propietario: CALLE 100 No. 100

Solicitante: ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (INTERESADO EN EL BIEN)

Fecha y continuación de extracto

Según lo escrito del Artículo 29 de la Ley de Facilidad de Comercio con el Exterior

Prescribe:

C. DIRECTOR DE CHIVAS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



ESTE DOCUMENTO DEBE SER REGISTRADO EN LA OFICINA DE REGISTRO Y CATASTRO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA SER UTILIZADO COMO COMPROBANTE DE PAGO DEL IVA DE FACILIDAD DE COMERCIO CON EL EXTERIOR.

NOTA: PARA SER LLENADO POR EL INTERESADO

NOTA: PARA SER LLENADO POR LA DEPENDENCIA OFICIAL

C. DIRECTOR DE CATASTRO

Presente:

SOLICITUD DE DESLINDE CATASTRAL

Para los efectos del Artículo 39 de la Ley de Hacienda solicitado a ud. se practique el deslinde catastral del predio cuyos datos a continuación se expresan.

NOTA: PARA SER LLENADO POR EL INTERESADO

Solicitante: PROFR. AGUSTIN FLORES BAUTISTA (PRESIDENTE MUNICIPAL).
Domicilio del propietario: LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Nombre del propietario: AYUNTAMIENTO FINCAS DEL.
Ubicación del predio: FRACCION PREDIO DENOMINADO " EL BARRO "

CLAVE CATASTRAL: _____ CUENTA: 2151
Municipio: 17. Recaudadora: 15.
Superficie registrada: Has. 0-13-20.

Declaro que el predio es: Urbano Baldío Rústico Construído



FIRMA DEL SOLICITANTE
[Handwritten Signature]

NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO SIN SELLO Y FIRMA AUTORIZADAS. PRESENTAR ESTE RECIBO AL EFECTUAR SU PROXIMO PAGO

NOTA: PARA SER LLENADO POR LA DEPENDENCIA OFICIAL

C. Jefe de la Oficina Recaudadora.

El C. AGUSTIN FLORES BAUTISTA (PRESIDENTE MUNICIPAL) en cumplimiento a lo señalado por el Artículo 41 Fracción E de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco asigna a la presente solicitud, un entero de: **EXENTO DEL PAGO DE DERECHO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197 DE LA LEY DE HACIENDA.**

IMPORTE	CLAVE
\$ 0.00	2071 - 05

Lugar: AYUTLA, JALISCO. Fecha: 15 DE JULIO DE 1981.

Atentamente
EL DELEGADO REGIONAL DE CATASTRO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
TESORERIA GENERAL
DIRECCION DE CATASTRO
C. SALVADOR SANTIAGO GARCIA.
NOMBRE Y FIRMA

DEPTO. DE CONTROL Y GLOSA DE CUENTAS

FG-RE-56/ACION EN

DELEGADO
CASA DE VIVIR
SACON
MILIT

DELEGADO

PROVINCIA



San Juan, Puerto Rico, a las 10:00 AM del día 15 de Agosto de 1950.

Señor
CASA DE VIVIR
SACON
MILIT
CASA DE VIVIR
SACON
MILIT

DELEGADO DE PEST

DIRECTOR DE CULTIVO

DELEGADO DE PEST





C. DIRECTOR DE CATASTRO

Presente:

SOLICITUD DE DESLINDE CATASTRAL

Para los efectos del Artículo 39 de la Ley de Hacienda solicitado a ud. se practique el deslinde catastral del predio cuyos datos a continuación se expresan.

NOTA: PARA SER LLENADO POR EL INTERESADO

Solicitante: PROFR. AGUSTIN FLORES JAJIISTA (PRESIDENTE MUNICIPAL).
 Domicilio del propietario: LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 Nombre del propietario: AYUNTAMIENTO FISCAS DEL
 Ubicación del predio: FRACCION PREDIO DOMINADO " EL BARRO "
 CLAVE CATASTRAL: _____ CUENTA: 2151
 Municipio: 17. Recaudadora: 15.
 Superficie registrada: Ha. 0.13.20.



Declaro: Urbano Baldío Rústico Construído

NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO SIN LA CERTIFICACION DE LA MAQUINA REGISTRADORA SELLO Y FIRMA AUTORIZADAS. PRESENTAR ESTE RECIBO AL EFECTUAR SU PROXIMO PAGO

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOTA: PARA SER LLENADO POR LA DEPENDENCIA OFICIAL

C. Jefe de la Oficina Recaudadora.

El C. AGUSTIN FLORES JAJIISTA (PRESIDENTE MUNICIPAL) en cumplimiento a lo señalado por el Artículo 41 Fracción E de la Ley de ingresos del Estado de Jalisco asigna a la presente solicitud, un entero de: EXENTO DEL PAGO DE DERRIBOSO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197 DE LA LEY DE HACIENDA.

IMPORTE	CLAVE
\$ <u>0.00</u>	<u>2071 - 05</u>

Lugar: AYUTLA, JALISCO. Fecha: 15 DE JULIO DE 1901.

Atentamente
EL INSERADO REGIONAL DE CATASTRO.
SALVADOR SANTIAGO GARCIA.
 NOMBRE Y FIRMA

FGJTC-36

DEPTO. DE COMPUTO ELECTRONICO

NOTA: PARA SER LLENADO POR LA DEPENDENCIA OFICIAL

NOMBRE Y APELLIDOS: _____
 D.N.I. N.º: _____
 Domicilio: _____
 Teléfono: _____
 E-mail: _____

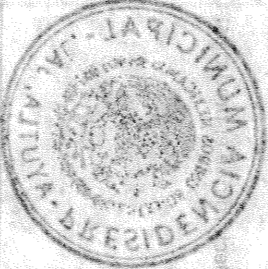
IMPORTE	3011 - 02
CIVILE	

El presente formulario se debe presentar en el Registro de la Propiedad de la Ley de Subastas del Estado de Cataluña según se establece en el artículo 20 de la Ley de Subastas del Estado de Cataluña.

Este formulario se debe presentar en el Registro de la Propiedad de la Ley de Subastas del Estado de Cataluña según se establece en el artículo 20 de la Ley de Subastas del Estado de Cataluña.

RECIBO AL EFECTUAR SU PROXIMO PAGO
 SEGUN LA FIRMA AUTORIZADA PRESENTAR ESTE
 LA CERTIFICACION DE LA MADRIMA REGISTRADORA
 NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO SIN

NOTA: PARA SER LLENADO POR EL INTERESADO


 FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

De: Hipotecario Bajas Financiero Compraventa

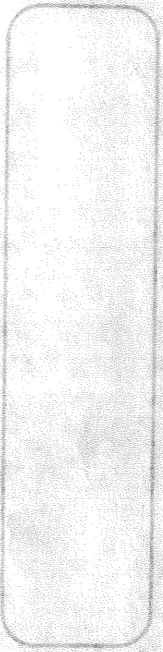
Domicilio: _____
 Municipio: _____
 CLAVE CATALUÑA: _____
 CLAVE CIVIL: _____

Domicilio del propietario: _____
 Domicilio del propietario: _____
 Domicilio del propietario: _____

Para los efectos del artículo 20 de la Ley de Subastas del Estado de Cataluña se declara el presente formulario del Estado de Cataluña

Presente: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CATALUÑA

C DIRECTOR DE CATALUÑA



C. DIRECTOR DE CATASTRO

Presente:

SOLICITUD DE DESLINDE CATASTRAL

Para los efectos del Artículo 39 de la Ley de Hacienda solicitado a ud. se practique el deslinde catastral del predio cuyos datos a continuación se expresan.

NOTA: PARA SER LLENADO POR EL INTERESADO

Solicitante: PRODR. AGUSTIN FLORES BAPTISTA (PRESIDENTE MUNICIPAL).
Domicilio del propietario: LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Nombre del propietario: AYUNTAMIENTO PINCAS DEL.
Ubicación del predio: FRACCION PREDIO DENOMINADO " EL BARRO "

CLAVE CATASTRAL: _____ CUENTA: 2151
Municipio: 17. Recaudadora: 15.
Superficie registrada: Has. 0-13-20.

Declaración del predio es: Urbano Baldío Rústico Construído



[Handwritten signature]

FIRMA DEL SOLICITANTE

NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO SIN LA CERTIFICACION DE LA MAQUINA REGISTRADORA SELLO Y FIRMA AUTORIZADAS, PRESENTAR ESTE RECIBO AL EFECTUAR SU PROXIMO PAGO

NOTA: PARA SER LLENADO POR LA DEPENDENCIA OFICIAL

C. Jefe de la Oficina Recaudadora.

El. C. AGUSTIN FLORES BAPTISTA (PRESIDENTE MUNICIPAL) en cumplimiento a lo señalado por el Artículo 41 Fracción E de la Ley de ingresos del Estado de Jalisco asigna a la presente solicitud, un entero de: EXENTO DEL PAGO DE DERECHO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197 DE LA LEY DE HACIENDA.

IMPORTE	CLAVE
\$ <u>0.00</u>	<u>2071 - 05</u>

Lugar: AYUTLA, JALISCO. Fecha: 15 DE JULIO DE 1981.

Atentamente
[Signature]
EL DELEGADO REGIONAL DE CATASTRO.
SALVADOR SANTANA GARCIA.
NOMBRE Y FIRMA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
TESORERIA GENERAL
DIRECCION DE CATASTROS
SANTANA GARCIA
AYUTLA DE NAVARRO, JAL.

FGJTC-36

OFICINA RECAUDADORA No. 6 (CAJA)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VASCOS
DIRECCIÓN DE CENSOS
LEGIÓN

Form with fields for 'MUNICIPIO' and 'CANTÓN'.

NOTA: Este formulario debe completarse en el momento de la inscripción del elector en el padrón electoral. Debe ser devuelto al momento de la inscripción.



AYUNTAMIENTO DE AIZARNABARATZIA

Nombre: ... Apellidos: ...

DIRECCIÓN DE CENSOS
LEGIÓN

FECHA DE EMISIÓN

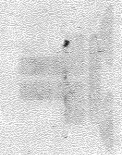
PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN DEL ELECTOR EN EL PADRÓN ELECTORAL.

FECHA DE EMISIÓN

NOTA: Este formulario debe completarse en el momento de la inscripción del elector en el padrón electoral.

DIRECCIÓN DE CENSOS DE VASCOS

DIRECCIÓN DE CENSOS DE VASCOS



C. DIRECTOR DE CATASTRO

Presente:

SOLICITUD DE DESLINDE CATASTRAL

Para los efectos del Artículo 39 de la Ley de Hacienda solicito a ud. se practique el deslinde catastral del predio cuyos datos a continuación se expresan.

NOTA: PARA SER LLENADO POR EL INTERESADO

Solicitante: PROF. AGUSTIN FLORES BAUTISTA (PRESIDENTE MUNICIPAL),
Domicilio del propietario: LA PRESIDENCIA MUNICIPAL,
Nombre del propietario: AYUNTAMIENTO PINGAS DEL,
Ubicación del predio: FRACCION TERRELO DENOMINADO " EL BALDO "

CLAVE CATASTRAL: _____ CUENTA: 2151
Municipio: 17. Recaudadora: 15.
Superficie registrada: Ha. 0.13.20.

Declaro que el predio es: Urbano Baldío Rústico Construido



FIRMA DEL SOLICITANTE

NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO SIN LA CERTIFICACION DE LA MAQUINA REGISTRADORA SELLO Y FIRMA AUTORIZADAS, PRESENTAR ESTE RECIBO AL EFECTUAR SU PROXIMO PAGO

NOTA: PARA SER LLENADO POR LA DEPENDENCIA OFICIAL

C. Jefe de la Oficina Recaudadora.

El. C. AGUSTIN FLORES BAUTISTA (PRESIDENTE MUNICIPAL) en cumplimiento a lo señalado por el Artículo 41 Fracción E de la Ley de ingresos del Estado de Jalisco asigna a la presente solicitud, un entero de: BIENTO DEL PAGO DE DERRAMO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197 DE LA LEY DE HACIENDA.

IMPORTE	CLAVE
\$ <u>0.00</u>	<u>2071 - 05</u>

Lugar: AYUTLA, JALISCO Fecha: 15 DE JULIO DE 1981,

Atentamente

EL DELICADO RECIENDE CATASTRO.

SALVADOR MARTIN GARCIA.
NOMBRE Y FIRMA

OFICINA RECAUDADORA

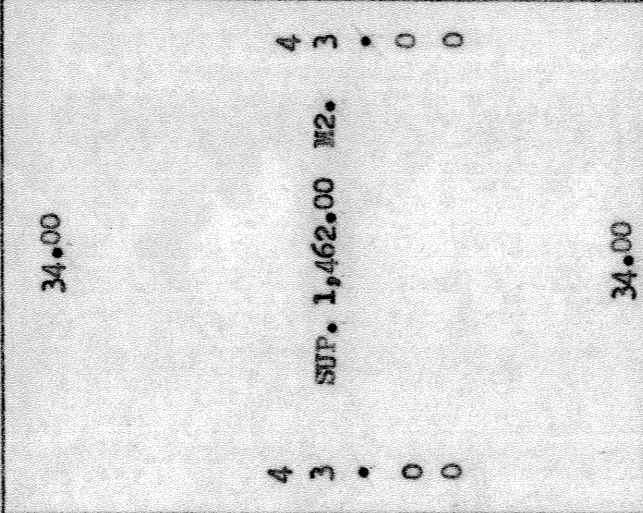
FGJTC-36

DESLINDE

CATASTRAL

C A L L E 1 6 D E S E P T I E M B R E

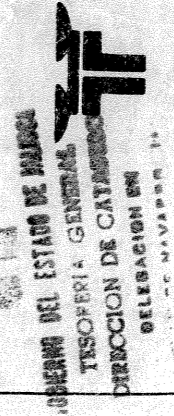
PORFIRIO URIBE ANDRADE.



PORFIRIO URIBE ANDRADE.

C A R R E T E R A G U A D . A Y U T L A

ESCALA.- I: 500



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
TESORERIA GENERAL
DIRECCION DE CATASTRO

DESLINDE CATASTRAL

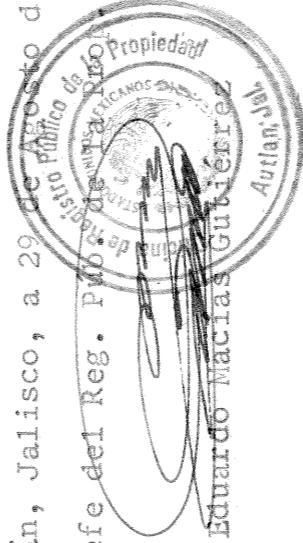
PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE JALISCO, SE FORMULA EL PRESENTE DESLINDE CATASTRAL

AUTORIZO:
EL DELEGADO REGIONAL DE CATASTRO
C. SALVADOR SANTANA GARCIA.
FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1981.

Clave Catastral: 2151 Cuenta: 15
Municipio: AYUTLA, JALISCO. Recaudadora:
Nombre del predio: FINCAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JAL.
PROPIETARIO:
Domicilio del propietario: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Ubicación del predio: CARRETERA - CUADRIAJARA - AYUTLA.
SUPERFICIE 1,462.00 M2.
BALDIO RUSTICO
CONSTRUIDO URBANO

- - El C. Lic. Eduardo Macías Gutiérrez, Jefe del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad. C E R T I F I C A :--
- - Que en esta Oficina en el Libro 82, inscripción 11, folios del 117 al 119 Sección Primera, de fecha 26, de diciembre de 1980, se registro en favor del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, Por compra que le hizo a el Señor Gustavo y Adolfo Gomez Uribe; En escritura Privada, de compra-venta, otorgada en Ayutla, Jalisco, a los 25 dias del mes de Octubre de 1980 mil novecientos ochenta, el siguiente Inmueble:--
- - Fracción del Predio Rustico denominado " EL BARRO " ubicado en este Municipio de Ayutla, con una superficie aproximada de 1,320.00 un mil trecientos veinte metros cuadrados de terreno y con los siguientes Linderos; al Oriente con prolongación de la calle 16 de Septiembre en proyecto; al Poniente y Norte con los vendedores y Sur con carretera que conduce a Guadalajara, Jalisco,--
- - Se extiende la Presente Certificación a solicitud H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, Para los usos que legalmente le correspondan.--
- - No causa impuesto esta Certificación por expedirse para una unidad Municipal.--
- - Autlán, Jalisco, a 29 de Agosto de 1981.--
- - El Jefe del Reg. Público de la Propiedad y del Comercio.--

Lic. Eduardo Macías Gutiérrez



En la población de Ayutla, Estado de Jalisco a los 22 veintidos días del mes de Mayo de 1984 Mil Novecientos Ochenta y Cuatro ante los Testigos que subscriben y al calce firman comparecieron: De una parte el SR. RAMON GOMEZ CASTELLON, asociado de su esposa la SRA. MARIA LUISA ANDRADE DE GOMEZ, domiciliados en la calle Constitución Número 135 de este lugar y por la otra el Sr. Alfonso Pimienta Torres, también casado, con su domicilio en la casa número 9 de la calle Vicente Guerrero en esta misma población. Ambos comparecientes de nacionalidad mexicana, mayores de edad, agricultor y ganadero, y comerciante respectivamente, excentos de pago del Impuesto Sobre la Renta, con capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes los referidos testigos dan fe de conocer y dijeron que tienen celebrando un contrato de compra - venta de Bienes raíces, el cual a reserva de consignar en escritura definitiva, formalizan por medio de la presente MINUTA y bajo las siguientes cláusulas: - - - - -

---PRIMERA.-- El Sr. Ramón Gómez Castellón, con el consentimiento expreso de su esposa que también firmará el presente y bajo protesta legal de decir verdad se compromete a VENDER: y el Sr. Alfonso Pimienta Torres, en su carácter de Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, con esa representación Oficial y para la construcción de la Escuela Urbana No. 287 se obliga formalmente a comprar 4,000 Mts.2, de Terreno de la Fracción del predio que se denomina "LOMA DE LA PRESA" ubicado en este Municipio aproximadamente a 800 Mts. del Centro de la Población al Oeste, el cual tiene una extensión superficial total de 1-00-00 Has. (UNA HECTAREA), siendo sus linderos actuales los siguientes: Al Oriente con José Bernabé Gómez Castellón; Al Poniente con Enrique García de Alba Preciado; al Norte con José Bernabé Gómez Castellón; Al Sur con la calle Abasolo, según obra constancia en la escritura privada de fecha 12 de Noviembre de 1979 otorgada en Ayutla, Jalisco; Declara el vendedor promitente que el predio que contrata corresponde a una fracción de lo adquirido por compra efectuada el Señor Marcelino Gómez Naranjo.

---SEGUNDA.-- El precio convenido en esta operación fue la cantidad de: \$ 3'700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que la parte compradora se obliga a pagar más los gastos de escrituración que se originen.

---TERCERA.-- La parte compradora se obliga a pagar el importe convenido en cuatro partidas siendo de la siguiente manera:

1er. Pago 25 de Septiembre de 1984.	\$ 1'000,000.00
2o. Pago 25 de Octubre de 1984.	1'000,000.00
3er. Pago 25 de Noviembre de 1984.	1'000,000.00
4o. Pago 25 de Diciembre de 1984.	700,000.00

---CUARTA.-- La entrega material del inmueble contratado se hará de inmediato lo solicite CAPFCE para iniciar la construcción de la Escuela ya referida. La superficie y linderos que se mencionan son los que constan en el título de propiedad pero si estos por alguna razón tuvieran alguna variación así se hará constar en la Escritura definitiva, la cual se otorgará en favor de quien indique la parte compradora.

---QUINTA.-- Para los efectos de este contrato en todas las demás condiciones legales que puedan quedar omisas, las partes se sujetarán a lo preceptuado por el Código Civil, en todo lo que se refiere a la Compra - Venta en la modalidad de PROMESA.

Leído que fue lo anterior a los contratantes y bien impuestos de su valor y fuerza legal, se manifestaron conformes, lo ratificaron y firmaron en unión de los Testigos intervinientes que son mexicanos, mayores de edad, de esta vecindad y hábiles para testificar.

CONFORME EL VENDEDOR

LA ESPOSA DEL VENDEDOR

Ramón Gómez Castellón
C. RAMON GOMEZ CASTELLON.

Maria Luisa Andrade de Gomez
C.MA. LUISA ANDRADE DE GOMEZ.



EL COMPRADOR PROMITENTE.

Alfonso Pimienta Torres
C. ALFONSO PIMIENTA TORRES.



COMO TESTIGO

Isidro Gomez Cardenas

PROFR. ISIDRO GOMEZ CARDENAS.

COMO TESTIGO

Jose Luis Gomez Andrade

C. JOSE LUIS GOMEZ ANDRADE.

--- C E R T I F I C O: Que los otrogantes son de mi personal conocimiento quienes ratifican el contenido del presente así como su aceptación quienes estamparon de su puño y letra su firma ante los testigos que suscriben siendo las 12:00 Hs. del día 22 de Mayo de 1984, Mil Novecientos Ochenta y Cuatro.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E ::
"SUFRAGIO EFECTIVO . NO REELECCION".
Ayutla, Jal. Mayo 22 de 1984.
EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO .

Martha Leticia Rujano Silva
C. MARTHA LETICIA RUJANO SILVA.

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

I ANTECEDENTES
 FECHA DE AVALUO 3 de Noviembre de 1980
 PROPIETARIO Gustavo y Adolfo Gómez Uribe.
 SOLICITANTE Isidro Gómez Cárdenas.
 VALUADOR Arg. Fco. Antonio Valera G.
 INMUEBLE QUE SE VALUA Predio Rústico.
 No. DE CUENTA PREDIAL 43 Ro.
 (CROQUIS AL REVERSO) Z. CAT. No. DE MANZANA
 UBICACION Calle No. 16 de Septiembre y Carretera a Guadalajara. COL. FRAGC.
 Ayuntamiento Ayutla DE JALISCO

II CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

HABITACIONAL COMERCIAL INDUSTRIAL TURISTICA

DE PRIMERA Agrícola DE SEGUNDA DE TERCERA

DENSIDAD DE CONSTRUCCION %/o DENSIDAD DE POBLACION %/o

SERVICIOS EXISTENTES:

AGUA LUZ DRENAJE BANQUETAS MACHUELO TELEFONO

PAVIMENTO HIDRAULICO CARPETA ASFALTICA PAVIMENTO DE PIEDRA

III CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO

MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SEGUN:

NTE. 33 00 Mts. Con Gustavo y Adolfo Gómez Uribe
 SUR 33 00 " " Carretera a Guadalajara.
 OTE. 40 00 " " Prolong. de la calle 16 de Septiembre.
 PTE. 40 00 " " Gustavo y Adolfo Gómez Uribe.

SUPERFICIE TOTAL 00 - 13 - 20 Has. M²

INCREMENTO DEMERITO POR %/o

IV CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

USO DEL INMUEBLE: Agrícola NUMERO DE PISOS:
 EDAD APROXIMADA: VIDA PROBABLE:

DESCRIPCION DE TIPO(S), CALIDAD Y ESTADO DE CONSERVACION:

TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
 AUTLAN DE JALISCO
 Y VALORES DIRECTOS

DEL PREDIO: 00 - 13 - 20 Has. M² a \$ 400 000 00 SUMA \$ 52 800 00
 INCREMENTO M² a \$ RESTA
 DEMERITO M² a \$

DE LA CONSTRUCCION: TIPO I M² a \$ SUMA
 TIPO II M² a \$ SUMA

APALUO APROBADO ADICIONALES: FINES DE TRANSMISION DE DOMINIO

1980

VALOR TOTAL DIRECTO \$ 52 800 00
 VALOR COMERCIAL ACTUAL \$ 52 800 00

OBSERVACIONES Y REFERENCIAS:

[Handwritten Signature]
 PERITO VALUADOR

[Handwritten Signature]
 DEPARTAMENTO BIENES RAICES

INSTRUMENTAL
A SER USADO EN LAS OPERACIONES

01103 8701 OULAVVA

UBICACIONES Y UBICACIONES DE SERVICIOS
ALTA

FECHA DE VALOR 03 DE NOVIEMBRE DE 1980

PROYECTO: GUSTAVO Y ADOLFO GOMEZ URIBE

LOCALIDAD: BARRIO BLANCO

VALOR QUE SE VALORA: 33 00

MONEDA: COLON

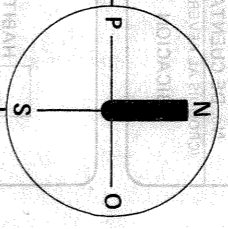
FECHA DE VALOR: 03 DE NOVIEMBRE DE 1980

PROYECTO: GUSTAVO Y ADOLFO GOMEZ URIBE

LOCALIDAD: BARRIO BLANCO

VALOR QUE SE VALORA: 33 00

MONEDA: COLON



UBICACIONES Y UBICACIONES DE SERVICIOS
ALTA

FECHA DE VALOR 33 00 MES.

PROYECTO: GUSTAVO Y ADOLFO GOMEZ URIBE

LOCALIDAD: BARRIO BLANCO

VALOR QUE SE VALORA: 33 00

MONEDA: COLON

FECHA DE VALOR: 33 00 MES.

PROYECTO: GUSTAVO Y ADOLFO GOMEZ URIBE

LOCALIDAD: BARRIO BLANCO

VALOR QUE SE VALORA: 33 00

MONEDA: COLON

UBICACIONES Y UBICACIONES DE SERVICIOS
ALTA

FECHA DE VALOR 33 00 MES.

PROYECTO: GUSTAVO Y ADOLFO GOMEZ URIBE

LOCALIDAD: BARRIO BLANCO

VALOR QUE SE VALORA: 33 00

MONEDA: COLON

FECHA DE VALOR: 33 00 MES.

PROYECTO: GUSTAVO Y ADOLFO GOMEZ URIBE

LOCALIDAD: BARRIO BLANCO

VALOR QUE SE VALORA: 33 00

MONEDA: COLON

UBICACIONES Y UBICACIONES DE SERVICIOS
ALTA

FECHA DE VALOR 33 00 MES.

PROYECTO: GUSTAVO Y ADOLFO GOMEZ URIBE

LOCALIDAD: BARRIO BLANCO

VALOR QUE SE VALORA: 33 00

MONEDA: COLON

FECHA DE VALOR: 33 00 MES.

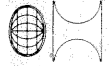
PROYECTO: GUSTAVO Y ADOLFO GOMEZ URIBE

LOCALIDAD: BARRIO BLANCO

VALOR QUE SE VALORA: 33 00

MONEDA: COLON





I ANTECEDENTES

FECHA DE AVALUO **3 de Noviembre de 1980**

PROPIETARIO **Gustavo y Adolfo Gómez Uribe.**

SOLICITANTE **Isidro Gómez Cárdenas.**

VALUADOR **Arg. Fco. Antonio Valera G.**

INMUEBLE QUE SE VALUA **Predio Rústico.**

No. DE CUENTA PREDIAL **43 Ro.** Z. CAT. **No. DE MANZANA**

(CROQUIS AL REVERSO) CALLE **No.** COL. O FRACC. **Jalisco**

UBICACION **Municipio de Ayutla** **Prolongación 16 de Septiembre y Carretera a Guadalajara.**

II CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

HABITACIONAL COMERCIAL INDUSTRIAL TURÍSTICA

DE PRIMERA Agrícola DE SEGUNDA DE TERCERA

DENSIDAD DE CONSTRUCCION _____ %/o DENSIDAD DE POBLACION _____

SERVICIOS EXISTENTES:

AGUA LUZ DRENAJE BANQUETAS MACHUELO TELEFONO

PAVIMENTO HIDRAULICO CARPETA ASFALTICA PAVIMENTO DE PIEDRA

III CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO

MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SEGUN:

NTE. **33 00 Mts. Con Gustavo y Adolfo Gómez Uribe**

SUR **33 00 " " Carretera a Guadalajara.**

OTE. **40 00 " " Prolong. de la calle 16 de Septiembre.**

PTE. **40 00 " " Gustavo y Adolfo Gómez Uribe.**

SUPERFICIE TOTAL **00 - 13 - 20 Has.** ^{M²}

INCREMENTO DEMERITO POR _____ %/o

IV CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION

USO DEL INMUEBLE: **Agrícola** NUMERO DE PISOS: _____

EDAD APROXIMADA: _____ VIDA PROBABLE: _____

Tierra de regular calidad. Sembradura del temporal.

V VALORES DIRECTOS

DEL PREDIO. **00 - 13 - 20 Has.** 2 a \$ **400 000 00** SUMA \$ **52 800 00**

INCREMENTO M 2 a \$ _____ SUMA _____

DEMERITO M 2 a \$ _____ RESTA _____

DE LA CONSTRUCCION: TIPO I _____ SUMA _____

TIPO II _____ SUMA _____

FINES DE TRANSMISION DE DOMINIO _____ SUMA _____

VALOR TOTAL DIRECTO \$ **52 800 00**

VALOR COMERCIAL ACTUAL \$ **52 800 00**

OBSERVACIONES Y REFERENCIAS:

1980

PERITO VALUADOR

REVISOR

DEPARTAMENTO BIENES RAICES

01101

9877

81011

ОУ ДАВА

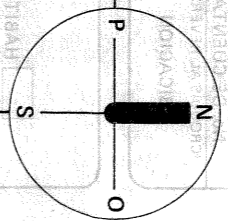
Информационни
А. А. ОФИЦИЈА ЗА ЈАВНА ИНФОРМАЦИЈА



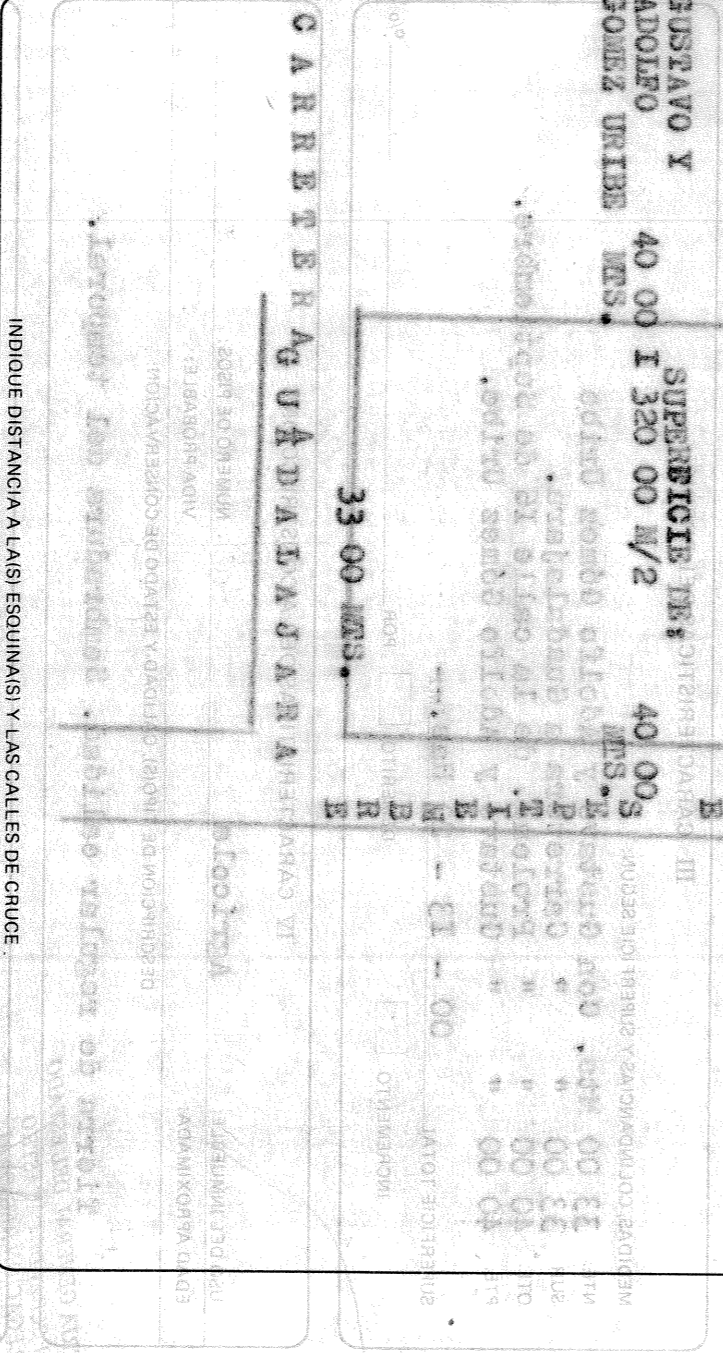
ЗАПИСНО-РЕГИСТАР
 ОБЈАВИ ЗА РЕГИСТРАЦИЈА НА
 АДМИНИСТРАЦИЈА ЗА ЈАВНА ИНФОРМАЦИЈА
 РЕГИСТРАЦИЈА НА АДМИНИСТРАЦИЈА ЗА ЈАВНА ИНФОРМАЦИЈА
 АДМИНИСТРАЦИЈА ЗА ЈАВНА ИНФОРМАЦИЈА
 АДМИНИСТРАЦИЈА ЗА ЈАВНА ИНФОРМАЦИЈА
 АДМИНИСТРАЦИЈА ЗА ЈАВНА ИНФОРМАЦИЈА

УБИКАЦИОНА КАРТА

АДРЕСА НА ОБЈЕКТОТ: АДМИНИСТРАЦИЈА ЗА ЈАВНА ИНФОРМАЦИЈА

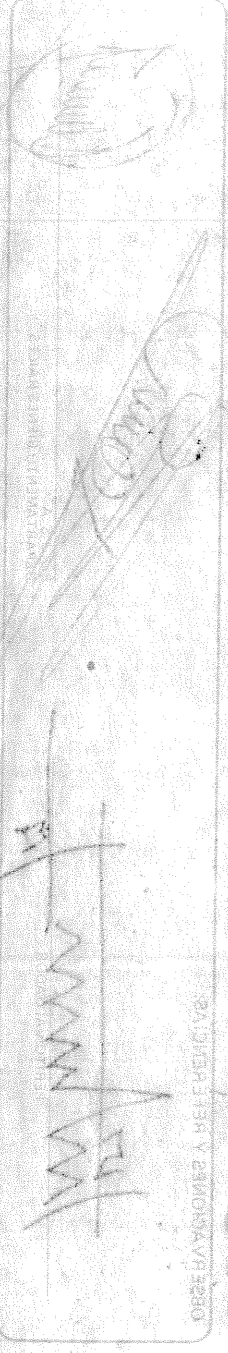


УБИКАЦИОНА КАРТА
 АДРЕСА НА ОБЈЕКТОТ: АДМИНИСТРАЦИЈА ЗА ЈАВНА ИНФОРМАЦИЈА
 АДРЕСА НА ОБЈЕКТОТ: АДМИНИСТРАЦИЈА ЗА ЈАВНА ИНФОРМАЦИЈА
 АДРЕСА НА ОБЈЕКТОТ: АДМИНИСТРАЦИЈА ЗА ЈАВНА ИНФОРМАЦИЈА
 АДРЕСА НА ОБЈЕКТОТ: АДМИНИСТРАЦИЈА ЗА ЈАВНА ИНФОРМАЦИЈА
 АДРЕСА НА ОБЈЕКТОТ: АДМИНИСТРАЦИЈА ЗА ЈАВНА ИНФОРМАЦИЈА
 АДРЕСА НА ОБЈЕКТОТ: АДМИНИСТРАЦИЈА ЗА ЈАВНА ИНФОРМАЦИЈА



ИНДИКАЦИЈА НА ДИСТАНЦИЈА ДО УГОЛОВИТЕ И НА УЛИЦИТЕ

ДИСТАНЦИЈА ДО УГОЛОВИТЕ И НА УЛИЦИТЕ
 ДИСТАНЦИЈА ДО УГОЛОВИТЕ И НА УЛИЦИТЕ
 ДИСТАНЦИЈА ДО УГОЛОВИТЕ И НА УЛИЦИТЕ
 ДИСТАНЦИЈА ДО УГОЛОВИТЕ И НА УЛИЦИТЕ
 ДИСТАНЦИЈА ДО УГОЛОВИТЕ И НА УЛИЦИТЕ
 ДИСТАНЦИЈА ДО УГОЛОВИТЕ И НА УЛИЦИТЕ





I ANTECEDENTES

FECHA DE AVALUO **3 de Noviembre de 1980**

PROPIETARIO **Gustavo y Adolfo Gómez Uribe.**

SOLICITANTE **Isidro Gímez Cárdenas.**

VALUADOR **Aro. Fco. Antonio Valera G.**

INMUEBLE QUE SE VALUA **Predio Rústico.**

No. DE CUENTA PREDIAL **43 Ro.** Z. CAT. No. DE MANZANA

(CROQUIS AL REVERSO)

UBICACION **CALLE No. DE MANZANA**
Prolongación 16 de Septiembre y Carretera a Guadalajara.
Ayutla MUNICIPIO **Jalisco** CO. O. FAACC.

II CARACTERISTICAS DE LA ZONA

HABITACIONAL COMERCIAL INDUSTRIAL TURISTICA

DE PRIMERA Agrícola DE SEGUNDA DE TERCERA

DENSIDAD DE CONSTRUCCION % DENSIDAD DE POBLACION

SERVICIOS EXISTENTES:

AGUA LUZ DRENAJE BANQUETAS MACHUELO TELEFONO

PAVIMENTO HIDRAULICO CARPETA ASFALTICA PAVIMENTO DE PIEDRA

III CARACTERISTICAS DEL PREDIO

MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SEGUN:

NTE. **33 00 Mts. Con Gustavo y Adolfo Gómez Uribe**

SUR **33 00 " " Carretera a Guadalajara.**

OTE. **40 00 " " Prolong. de la calle 16 de Septiembre.**

PTE. **40 00 " " Gustavo y Adolfo Gómez Uribe.**

SUPERFICIE TOTAL **00 - 13 - 20 Has. - M2**

INCREMENTO DEMERITO POR %

IV CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION

USO DEL INMUEBLE: **Agrícola** NUMERO DE PISOS:

EDAD APROXIMADA: VIDA PROBABLE:

DESCRIPCION DE TIPO(S), CALIDAD Y ESTADO DE CONSERVACION:
Tierrano regular calidad. Sembradura del temporal.

V VALORES DIRECTOS

DEL PREDIO **00 - 13 - 20 Has** M2 a \$ **400 000 00** SUMA \$ **52 800 00**

INCREMENTO M2 a \$ RESTA

DEMERITO M2 a \$

DE LA CONSTRUCCION: TIPO I M2 a \$ SUMA

TIPO II M2 a \$ SUMA

DE TRANSMISION ADICIONALES: SUMA

1980 ST \$ **52 800 00**

VALOR TOTAL DIRECTO \$

VALOR COMERCIAL ACTUAL \$ **52 800 00**

OBSERVACIONES Y REFERENCIAS:

[Handwritten signature]

PERITO VALUADOR

[Handwritten signature]

SECRETARIA

DEPARTAMENTO BIENES RAICES

01101
Br. ON

OULJAVA

2311 DECESTINA I

001 05 04041000 00 1

ODJAVLA 20 ANOS

OPRATITELNA

UBICACION



ANOS AJ 30 2401218120ARAC II

**GUSTAVO Y ADOLFO
GOMEZ URIBE**

33 00 MTS.

**SUPERFICIE DE:
40 00 I 320 00 M/2**

33 00 MTS.

CARRETERA GUA D A L J A R A

INDIQUE DISTANCIA A LAS ESQUINAS Y LAS CALLES DE CRUCE

AMUR	2 6 3 M	2 6 3 M	2 6 3 M
AMUR	2 6 3 M	2 6 3 M	2 6 3 M
ATERR	2 6 3 M	2 6 3 M	2 6 3 M
2 1 2	2 6 3 M	2 6 3 M	2 6 3 M
AMUR	2 6 3 M	2 6 3 M	2 6 3 M
AMUR	2 6 3 M	2 6 3 M	2 6 3 M
AMUR	2 6 3 M	2 6 3 M	2 6 3 M
2 1 2	2 6 3 M	2 6 3 M	2 6 3 M
2 OTORNO JATOT SOLAV	2 6 3 M	2 6 3 M	2 6 3 M
2 JAUJON JAUJONOC BOLAV	2 6 3 M	2 6 3 M	2 6 3 M





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
TESORERIA GENERAL
DIRECCION DE CATASTRO
AVISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

FOLIO No. 67478

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

DEC 13 80 015 6791 A*****00

Pdq. 175

RECADADORA No. 15.
NUMERO DE CUENTA 43 Ro.
CLAVE CATASTRAL

SE ACOMPAÑAN:

DESLINDE

AVALUO BANCARIO

CERTIFICADO DE NO ADEUDO

NOMBRE DEL NOTARIO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE LA ADQUISICION: Compra-Venta.

ESCRITURA NUM.

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO. Ayutla, Jal., 25 de octubre de 1980.

TRANSMITENTE: Sr. Gustavo y Adolfo Gómez Uribe, con el consentimiento expreso de sus respectivas esposas.

DOMICILIO: Calle Constitución número 79 en Ayutla, Jal.

GENERALES: Mexicanos, casados, mayores de edad, obreros, libres del I.S. La R.

ADQUIRENTE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JAL., a travez de su Srío. y Sindico el Sr. Profr. Isidro Gómez Cárdenas.

DOMICILIO: Conocido en Ayutla, Jal.

GENERALES: Mexicano, casado, mayor de edad, Empleado Mpal., libre del I.S. La R.

CLASIFICACION DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

Uo.

CONST

BALDIO

RUSTICO

UBICACION, MEDIDAS Y LINDEROS FRACCION del predio rústico denominado "EL BARRO" ubicada a inmediaciones de ésta población en el extremo Oriente, con superficie de: 1,320.00 M2. de terreno susceptible de urbanizarse, sin ninguna construcción ni acotamiento, siendo 40.00 metros de frente por 33.00 metros de fondo y con los siguientes linderos: al Oriente, con la Prolongación de la calle 16 de Septiembre en proyecto; al Poniente y Norte, con la parte de terreno que se reservan los vendedores, y al Sur, con la carretera que conduce de ésta población a la ciudad de Guadalaajara, Jal. -

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE PROPIEDAD:

Corresponde a una parte de lo adquirido por compra, en mancomún, pro-indiviso y representando partes y derechos iguales, con fecha 22 de Octubre de 1977, como consta de la escritura privada inmediata anterior que se ha tenido a la vista y fue otorgada en ésta misma población. - - - - -

LO TRANSMITIDO CONSTITUTE FRACCION RESTO

TOTALIDAD

EN RELACION CON EL TITULO INMEDIATO ANTERIOR.

FISCAL	DE LA OPERACION	DE AVALUO	VALOR GRABABLE
	\$ 5,000.00	52,800.00	00.00
LIQUIDACION			
IMPUESTO AL ESTADO AL 2 % SOBRE \$	00.00	IMPORTE	CLAVE
IMPUESTO AL MUNICIPIO 1 %	00.00	\$ 00.00	1021-01
RECARGOS AL %		\$ 00.00	8251-01
MULTA		\$	
TOTAL		\$ 00.00	

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCION: Exento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, Frac. I de la Ley de Hacienda del Estado.

Ayutla, JAL., A 25 DE Octubre DE 1980.

TRANSMITENTE S:	CONYUGE DEL TRANSMITENTE	EN CASO DE ESCRITURA PUBLICA
<i>Gustavo Gómez Uribe</i> Gustavo GÓMEZ URIBE NOMBRE Y FIRMA Ma. Guadalupe Díez de G. NOMBRE Y FIRMA	<i>Adolfo Gómez Uribe</i> ADOLFO GÓMEZ URIBE NOMBRE Y FIRMA Catalina Hernández de G. Catalina Hernández de G. NOMBRE Y FIRMA	EN CASO DE ESCRITURA PUBLICA EL NOTARIO SELLO

FGJTC-74

CAUSANTE

VALOR DEL JUEGO \$ 5.00

